

# INTERMON OXFAM REPUBLICA DOMINICANA

**TERMINOS DE REFERENCIA:  
Establecimiento de Línea Base del  
Programa Participación de la Sociedad Civil en la Reforma y la Gestión  
de la Administración Pública INTERMON OXFAM**

**Julio, 2011**



## I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

Intermón Oxfam (IO) y Participación Ciudadana (PC) han acumulado una importante experiencia de trabajo en el tema de reforma de la Administración Pública, con apoyo de la Unión Europea (UE) y de otras entidades. Esta experiencia ha incluido trabajo con organizaciones de la sociedad civil para la aprobación y seguimiento a leyes, la prevención y combate a la corrupción y acceso a la información pública. En ese marco, desde el 2004 se inició un proyecto de “Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Apoyo a las Instituciones Públicas para Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas”, en principio con fondos propios de Intermón Oxfam y desde 2006 con la cooperación de la Unión Europea. Se ha trabajado con más de 300 organizaciones de la sociedad civil y uno de los resultados relevante ha sido la constitución de la Mesa Nacional sobre Transparencia de Gestión Pública con expresión en 4 regiones del país y que se mantiene activa.

Además Participación Ciudadana (PC) ha desarrollado un amplio proceso de monitoreo y coordinación, trabajando durante los últimos seis años con el Estado, de manera específica con el MAP, en la promulgación, aplicación y promoción de leyes; entre ellas, la Ley 41-08 de Función Pública y la Ley 200-04 de Acceso a la Información Pública y coordina junto al MAP la Mesa que aborda la problemática de la Administración Pública. En los procesos de monitoreo PC tiene en funcionamiento dos Observatorios, uno sobre Libre Acceso a la Información Pública y otro sobre Compra y Contrataciones de Obras del Estado. Es importante destacar la experiencia acumulada desde PC en el desarrollo del Proyecto de “Promoción de un Marco Legal para la Participación Social en la República Dominicana”, con el apoyo del Programa de Apoyo a las Iniciativas Locales de la Sociedad Civil PRIL, con fondo de la Unión Europea, que tuvo como objetivo la promoción de la aprobación e implementación de un marco legal que impulse e institucionalice mecanismos de participación que garanticen el derecho de la ciudadanía y sus organizaciones a participar en la toma de decisiones para fortalecer el sistema democrático, logrando sensibilizar y movilizar a diferentes actores sociales para la aprobación de la Ley General de Participación, contribuyendo a una propuesta ampliamente consensuada, que se encuentra en la agenda priorizada de las organizaciones de la sociedad civil y del Congreso Nacional

Desde junio del 2011 PC e IO han iniciado la ejecución de un proyecto orientado a la mejora de la Función Pública, con el propósito de fortalecer la Administración Pública, su eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Se reconoce que durante los últimos 50 años en RD se han experimentado cambios institucionales positivos, la actividad económica es 12 veces más grande que en 1960, con una tasa promedio de crecimiento económico de 5.5%. Sin embargo, ese crecimiento no se ha reflejado de igual forma en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en la actualidad el país está por debajo del promedio regional y existe una elevada concentración del ingreso, ocupando RD el número 19, entre 126 países con mayor desigualdad. En el aspecto institucional las mediciones presentan un rezago con relación al Estado de derecho, ocupando RD la más baja institucionalidad, respecto a Centro América; de igual forma, ocupa la posición 11 de 100 sobre presupuesto abierto, quedando como país que provee ninguna o escasa información sobre este tema. Además, la percepción de la población sobre la corrupción ha empeorado.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el proyecto “Participación de la Sociedad Civil en la Reforma y la Gestión de la Administración Pública” se persigue fortalecer la Administración Pública, su eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos, a partir de la profesionalización, aplicación



de las normativas de la función pública y la implementación de políticas públicas que priorice a la población más vulnerable. Esto se hará a través de la participación de la sociedad civil dominicana en el monitoreo y acompañamiento de avances en la Administración Pública y su impacto en la calidad de los servicios públicos. Las acciones previstas estarán destinadas a promover conciencia ciudadana sobre el derecho de la ciudadanía a monitorear las políticas del Estado y en particular la aplicación y evaluación de la reforma en la Administración Pública y su impacto en la vida de la población empobrecida del país, así como la construcción de propuestas específicas desde coaliciones, redes y organizaciones de la sociedad civil enfocadas en un proceso de reforma de la Administración Pública efectiva. Se desarrollarán herramientas, competencias y capacidades en aspectos relevantes de control social y monitoreo del desempeño, la transparencia y la gestión de las instituciones de la Administración Pública dirigidas a organizaciones y redes de sociedad civil que participarán en el proyecto. Así mismo, se contemplan acciones de difusión y divulgación de hallazgos y resultados de estudios, resultados del Observatorio y diagnósticos a realizar, destacando las debilidades, obstáculos, avances y/o necesidades encontradas en las instituciones públicas y acompañado de recomendaciones y propuestas. El proyecto se ejecutará en el Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, en la región norte: Santiago de los Caballeros y La Vega; en la región sur: Barahona, Azua y San José de Ocoa y en la Región Este: La Romana.

Las organizaciones destinatarias del proyecto serán:

- Mesa por la Transparencia del Foro Ciudadano, coordinada por Participación Ciudadana, que en la actualidad aglutina a unas **200 organizaciones de la sociedad civil** mixtas, de mujeres, campesinas y ONGs especializadas en temas de rendición de cuentas y gestión pública y representa unas 2,500 personas
- La Red Nacional de Acción Juvenil con presencia en 20 provincias, con **50 organizaciones afiliadas**, que integran a 600 **jóvenes** de ambos sexos.
- La Mesa de Expertos en Función Pública integrada por 120 personas, de las cuales 80 representan a entidades del Estado (departamentos de recursos humanos, acceso a información pública y financiera), 5 a entidades empresariales y 25 a organizaciones de la sociedad civil, liderada por Participación Ciudadana en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.
- Desde este Proyecto, estos grupos tendrán como objeto principal el apoyo e incidencia con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

### III. ORGANIZACIONES IMPLICADAS

Intermón Oxfam es una organización española fundada el 11 de agosto de 1956, constituida por un grupo de personas que luchan, con y para las poblaciones desfavorecidas y como parte de un amplio movimiento global, con el objetivo de erradicar la injusticia y la pobreza, y lograr que todos los seres humanos puedan ejercer plenamente sus derechos, disfrutando de una vida digna. Es el socio solicitante, co ejecutor y representante ante la Unión Europea; tendrá la responsabilidad de monitoreo, evaluación y co responsabilidad administrativa, financiera y planificación, así como soporte técnico y metodológico en el desarrollo de la acción.

Participación Ciudadana es un movimiento cívico no partidista, constituido el 31 de octubre de 1993. Es una organización que surge con el fin de promover la articulación de la sociedad civil para incentivar la participación de los ciudadanos y ciudadanas; así como lograr las reformas políticas, institucionales y democráticas que requiere el país. Busca



además el fortalecimiento y una mayor participación de la sociedad civil en los diversos ámbitos de la vida social, contribuyendo así a la consolidación de la democracia y con el proceso de modernización del Estado. Es el socio local, co ejecutor y responsable de ejecutar las actividades, garantizando la consecución de los resultados planificados.

#### IV. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

##### 4.1 OBJEVO GENERAL

Desarrollar una línea de base que permita determinar la situación inicial de los indicadores de efecto e impacto del proyecto: ***Sociedad Civil Dominicana Monitoreando la Reforma la Administración Pública y su Impacto en la Calidad de los Servicios Públicos.***

##### 4.2 OBJETIVO ESPECIFICO:

- Identificar los valores iniciales y medios de verificación (“ex ante”) de los indicadores definidos en el diseño de la intervención.
- Valorar y refinar los indicadores finales e intermedios previstos en el diseño del proyecto.
- Validar y valorar las fuentes de verificación previstas
- Caracterización de los y las beneficiarios/as con la implementación del proyecto.
- Valorar si los supuestos de riesgos definidos inicialmente están fuera del control del equipo responsable de ejecutar el proyecto.
- Diseñar los instrumentos que permitan realizar el monitoreo, el seguimiento y la evaluación intermedia y final previstas en el proyecto.

#### V. PRODUCTOS A GENERAR POR ESTA CONSULTORIA

1. Caracterización de una administración pública profesionalizada y de calidad.
2. Nivel de conocimiento de líderes políticos y de organizaciones de la Sociedad Civil sobre indicadores definidos
3. Voluntad de las organizaciones de la Sociedad Civil para articularse para el establecimiento de un Observatorio Ciudadano a la aplicación de la Ley de Administración Pública y demandar ante los ministerios priorizados la aplicación de los resultados del observatorio.
4. Cantidad de servidores/as públicos incorporados/as a la Carrera Administrativa en los seis ministerios priorizados por el plan estratégico del MAP
5. Cantidad de iniciativas de la Sociedad Civil respaldada por los y las líderes políticos.

##### Informaciones Disponibles:

- Plan Estratégica del MAP
- Carta Iberoamericana de Participación de la Sociedad Civil en la gestión publica
- Marco lógico del proyecto
- Descriptivo del proyecto
- Documentación referida a la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC)

#### VI. METODOLOGIA DE TRABAJO



Los/as consultores/as y/o equipos que presenten propuestas deben presentar la propuesta metodológica para la realización de la línea basal, que será evaluada, como parte de la propuesta técnica.

## **VII. INFORMES**

El CONTRATADO o CONTRATADA deberá presentar informes, de acuerdo al detalle siguiente:

- Una reunión informativa a los 30 días después de iniciada la Consultoría en donde informará acerca de los avances del trabajo a la fecha. INTERMON OXFAM hará las recomendaciones del caso.
- Un informe final preliminar 50 días después de iniciada la Consultoría, que permita a INTERMON OXFAM hacer una revisión de los alcances del trabajo a esa fecha y hacer las recomendaciones del caso.
- Un informe final al concluir el plazo previsto para la ejecución de la Consultoría (60 días), este deberá tener integrados los aspectos que INTERMON OXFAM haya definido como necesarios para ser integrados en los resultados del trabajo.

## **VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

El CONTRATADO o CONTRATADA deberá presentar a INTERMON OXFAM en sobre cerrado la Oferta Técnica y Económica en sobres separados, claramente indicando a que se refiere la consultoría y la oferta a que corresponde (Técnica – Financiera) las que serán trabajadas teniendo como base los presentes Términos de Referencia.

De igual forma, en la misma oferta Técnica y Económica deberá proporcionar a INTERMON OXFAM los siguientes documentos:

- Currículum Vitae con todos los soportes necesarios que prueben su formación y experiencia (constancias, títulos, certificaciones, cédula de identidad, licencia de conducir, registro en proveedores de servicios del estado, número RUC, etc.). La presentación de CV aplicará para todas las personas que participarán en la realización de la Consultoría como parte del equipo de planta.
- En orden cronológico mencionar los trabajos a que se ha vinculado y que guarden estrecha relación con el solicitado en estos términos de referencia, se deben incluir referencias de dirección, teléfonos, etc para los trabajos que ha realizado.

## **IX. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATADO O CONTRATADA**

La persona a contratar deberá demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser titulado o titulada superior, preferiblemente, licenciada en ciencias sociales, especialmente sociología o economía.
- Tener una experiencia laboral de por lo menos cinco años consecutivos en proyectos vinculados a la Administración Pública y al menos un año de experiencia en monitoreo de procesos de gestión pública.
- Experiencia demostrable en el manejo de Enfoque de Marco Lógico y realización de Líneas de Base.



- Tener evidencia del manejo de paquetes informáticos utilitarios para el procesamiento de información y específicamente de manejo de sistemas de información computarizados.
- Tener un buen manejo de programas de computación en ambiente Windows, en especial, de Word y Excel, así como también paquetes de procesamiento de datos tales como SPSS u otros.
- Tener conocimiento aceptable de los marcos legales pro transparencia y la Constitución de la República promulgada el 26/1/11
- INTERMON OXFAM valorará, positivamente, la experiencia de la persona a contratar en proyectos financiados por la Unión Europea.

## **X. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN**

INTERMON OXFAM evaluará, conforme a una metodología que ha sido definida previamente y que integra aspectos de formación profesional, experiencia laboral y otros aspectos relevantes para el proceso de evaluación y selección.

Para este proceso se creará un comité especial para desarrollar todo el proceso, éste será definido por la Dirección Regional de INTERMON OXFAM en República Dominicana.

El Comité será el responsable de realizar todo el proceso y presentar ante la Dirección Regional los resultados para aprobación final.

## **XI. COSTOS DEL TRABAJO**

EL CONTRATADO O CONTRATADA deberá presentar un presupuesto del trabajo a realizar, detallando claramente por cada rubro de gastos en lo relativo a la ejecución del trabajo, este deberá ser presentado en sobre separado como oferta económica.

## **XII. DURACIÓN**

La Contratación tendrá una duración de dos meses contados a partir de la contratación de los servicios. El contratado o Contratada deberá presentar un cronograma de ejecución de las actividades con detalle para la ejecución del trabajo y debe ser incluido en la oferta técnica, definiendo claramente las fases a desarrollar asociadas a la entrega de informes y definiendo claramente productos a entregar.

## **XIII. ENTREGA DE OFERTAS**

Las ofertas técnicas y económicas deberán ser presentadas en sobres separados debidamente rotulados dirigidas a:

Alba Ramirez  
 Intermón Oxfam Rep. Dominicana  
 Tels. (809) 682-5002, 809-682-5169, Fax 809-685-4942.  
[aramirez@intermonoxfam.org](mailto:aramirez@intermonoxfam.org)

Las ofertas técnicas y económicas deberán ser entregadas a más tardar el día 27 de agosto del 2011 a las 04:00 PM, hora oficial de República Dominicana.

